



CONTROVERSIAS ACERCA DEL CONCEPTO SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. RESIGNIFICACIONES SOBRE EL IMPACTO DE LA FORESTACIÓN EN LOS HUMEDALES DEL DELTA INFERIOR DEL RÍO PARANÁ

Patricio Hernán Straccia y Cynthia A. Pizarro

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) – Universidad de Buenos Aires,
Facultad de Agronomía, Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. straccia@agro.uba.ar

Recibido: 07/08/2017

Aceptado: 14/11/2017

RESUMEN

En las últimas décadas, los humedales del Delta del Paraná se han conformado como un territorio en disputa entre múltiples agentes sociales. Desde hace algunos años, agentes extra-locales remarcan que se trata de un ecosistema que amerita ser cuidado, y resaltan su importancia en términos de provisión de bienes y servicios ecosistémicos. Articulando la información primaria obtenida a través de entrevistas etnográficas y observación participante con una revisión documental y bibliográfica, en este artículo analizamos los sentidos que los expertos y los productores y pobladores locales asignan a la noción de servicios ecosistémicos en sus argumentos sobre cuáles son las formas más adecuadas de uso y apropiación del territorio denominado Zona Núcleo Forestal. Esta región, ubicada en el Delta Inferior, se especializa en la actividad forestal desde mediados del siglo XX y está actualmente orientada al monocultivo de salicáceas. Para alcanzar el objetivo propuesto, inicialmente damos cuenta del carácter controversial de dicha categoría teniendo en cuenta sus vínculos con la manera en que se concibe la relación sociedad-naturaleza en la Modernidad. A continuación, analizamos los valores morales que ponen en juego los expertos y los lugareños en sus discursos sobre los problemas ambientales que existirían en dicho territorio. Finalmente, nos preguntamos sobre los modos en que estas recreaciones pueden contribuir a la expansión del sistema capitalista o, contrariamente, ser resignificadas por discursos contra-hegemónicos que, en el marco de una lógica de resistencia y empoderamiento, subviertan los sentidos dominantes y aporten a frenar dicha lógica expansiva y de dominación.

Palabras claves: servicios ecosistémicos, modernidad ecológica, ambientalismo, resignificaciones locales, sustentabilidad

CONTROVERSIES ON ECOSYSTEM SERVICES. RESIGNIFICATIONS ABOUT THE IMPACTS OF FORESTRY PRODUCTION IN THE WETLANDS OF PARANÁ'S LOWER DELTA

SUMMARY

During the last decades, the wetlands of the Paraná's Delta have become a contested territory among several social agents. In the last few years, non-local agents argue that it's an ecosystem that should be preserved, and highlights its importance as a supplier of ecosystems goods and services. In this article, we analyze the meanings that experts and local inhabitants and producers assign to the concept of 'ecosystem services' when they argue which are the most appropriate ways of territory use and appropriation in the Zona Núcleo Forestal. This area, located in Paraná's Lower Delta, is focused on forestry production, mostly *Salix* sp. (poplar and willow), since the second half of the previous century. Through ethnographic techniques such as in-depth interviews and participant observation, as well as documentary research, we structured this article in three parts. Firstly, we show the controversies on 'ecosystem services' (as a socially constructed concept), considering the ways human-nature relationship is perceived in Modernity. Secondly, we analyze the moral values recalled by experts and local inhabitants in their discourses about the environmental conflicts that exists in this territory. Finally, we focus on the ways that recreations may contribute to capitalism expansion or, opposed to it, how local's and expert's resignifications by counter-hegemonic discourses may subvert the hegemonic meanings within the framework of a logic of resistance and empowerment.

Key words: ecosystem services, ecological modernization, environmentalism, local resignification, sustainability

INTRODUCCIÓN

El Delta Inferior del río Paraná localizada en las secciones de islas de los partidos de Campana y San Fernando, pertenecientes a la provincia de Buenos Aires, es uno de los ambientes más propicios del país para la producción de madera de Salicáceas (álamos y sauces). La producción de álamos y sauces se concentra, particularmente, en la región denominada Zona Núcleo Forestal, localizada en las inmediaciones de los ríos Paraná de las Palmas, Carabelas y Arroyo Las Piedras (figura 1). La superficie de esta área es de aproximadamente 80.000 ha y las forestaciones bajo manejo activo representarían entre un 55% y un 70% de la misma (Barros, 2006; Borodowski y Signorelli, 2011). En la actualidad, la actividad forestal y la silvopastoril son las principales y se complementan con otras tales

como la fruticultura, la horticultura, la apicultura, la producción de plantas ornamentales y el cultivo de mimbre.

El crecimiento de la producción forestal y las transformaciones sociales y productivas que conllevó fueron estimuladas y acompañadas por el Estado y sus instituciones desde la segunda mitad del siglo XX (Moreira, 2015; Pizarro, 2016), en el marco de un modelo de desarrollo productivista y modernizador. Sin embargo, desde hace algunos años numerosos agentes extra-locales remarcan que el Delta del río Paraná es un ecosistema de humedales que amerita ser cuidado. Estas críticas tienen lugar en un contexto socio-histórico particular, en el que los humedales son considerados como uno de los ecosistemas claves debido a los importantes servicios ecosistémicos que proveen a la humanidad, tal como lo

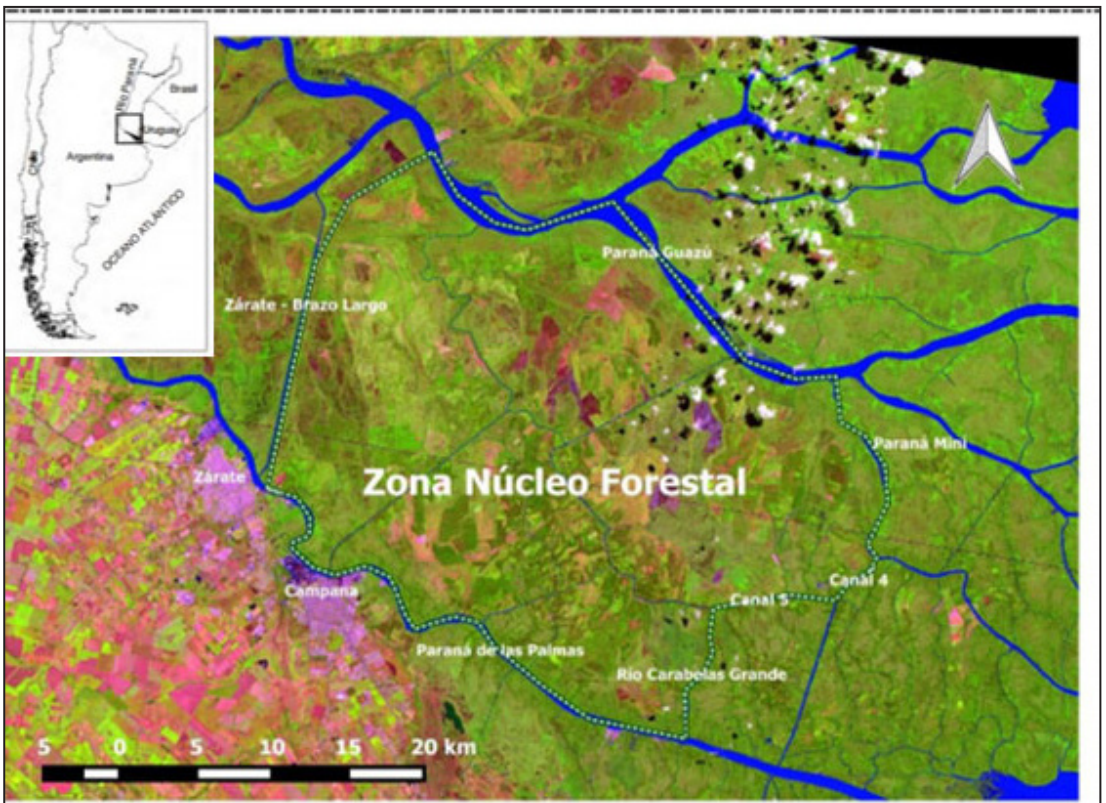


Figura 1. La Zona Núcleo Forestal (Delta Inferior del río Paraná)
Fuente: Straccia *et al.* (2016)

plantea el informe final de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MEA, 2005).

En 2008, la ocurrencia de incendios en las cercanías de la Zona Núcleo Forestal, que trascendió a la agenda pública alcanzando una gran difusión mediática, llevó a que se alertara sobre la existencia de un problema ambiental y a que se recalcará la necesidad de preservar el ecosistema. En consecuencia, en el mismo año, el estado nacional lanzó el Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de la Región Delta del Paraná, con el asesoramiento de científicos especializados (Camarero *et al.*, 2014). A partir de 2013 dichos científicos incentivaron a algunos políticos que se desempeñan en diversos niveles estatales a generar normativas tendientes a controlar el uso de los humedales del Delta del río Paraná¹ (Camarero *et al.*, 2014; Pizarro, 2015; Pizarro y Straccia, 2014; en prensa).

Los estudios realizados por los especialistas argumentan que el ecosistema se encontraría en peligro debido a que sus recursos naturales estarían siendo utilizados de manera creciente y no sustentable. Resaltan que se estaría produciendo una disminución de sus servicios ecosistémicos, entre los que destacan la provisión de agua potable, la mitigación de inundaciones, la provisión de hábitat para la biodiversidad y el secuestro de carbono (Baigún *et al.*, 2008; Blanco y Méndez, 2010; Bó *et al.*, 2010; Kandus *et al.*, 2010). Con respecto a la Zona Núcleo Forestal alertan sobre las consecuencias negativas que tendrían ciertos factores antrópicos perturbadores tales como las prácticas agropecuarias y, sobre todo, las tecnologías de manejo de la dinámica hidrológica propia de estos ecosistemas: median-

te la elevación de las costas y el manejo del agua a través de canales y/o bombas de doble entrada, en esta región se regula la entrada y salida del agua y, de este modo, se limita el anegamiento del interior de las islas en donde se realizan las plantaciones (Borodowski y Signorelli, 2011).

Estos “ambientalistas”² promueven, con un enfoque preservacionista (Foladori y Pierri, 2005), la recuperación de un ecosistema prístino o, al menos, recomiendan prácticas reparatorias. Sostienen la necesidad de regular la producción forestal, limitándola en algunos lugares y prohibiéndola en otros. Los productores, por su parte, argumentan que ellos “crearon el Delta”, y resaltan que son injustamente acusados de impactos que no son tales. Al mismo tiempo, resignifican ciertos conceptos utilizados por los “ambientalistas”, revalorizando algunos y poniendo otros bajo cuestionamiento (Pizarro *et al.*, 2016).

Articulando la información primaria obtenida a través de entrevistas etnográficas y observación participante con una revisión documental y bibliográfica, en este trabajo analizaremos los sentidos que los “ambientalistas” y los “isleños” asignan a la noción de “servicios ecosistémicos” en sus argumentos sobre cuáles son las formas más adecuadas de uso y apropiación del territorio denominado Zona Núcleo Forestal. En primer lugar, daremos cuenta del carácter controversial de dicha categoría teniendo en cuenta sus vínculos con la manera en que se concibe la relación sociedad-naturaleza en la Modernidad. Y a continuación, analizaremos los valores morales que ponen en juego los expertos y los lugareños en sus discursos sobre los problemas ambientales que existirían en dicho territorio.

¹ Entre ellas se destaca la presentación de dos anteproyectos de ley de presupuestos mínimos para la conservación de los humedales en el Senado de la Nación, ambos presentados en el transcurso del año 2013. Aunque estos anteproyectos se unificaron y el proyecto resultante obtuvo media sanción en esta Cámara, eventualmente perdió estado parlamentario luego de que no fuera aprobado en Diputados en los siguientes dos años.

² Excepto en aquellos casos donde se indica la referencia bibliográfica correspondiente a fin de citar fragmentos de otros textos, utilizamos comillas para indicar categorías nativas y expresiones textuales de nuestros interlocutores surgidas en el trabajo de campo.

MATERIALES Y MÉTODOS

Hemos realizado esta investigación en el marco de la lógica cualitativa que busca dar cuenta de los sentidos que orientan la acción social. Debido a nuestro interés en estudiar en profundidad los argumentos puestos en juego por los “isleños” y los “ambientalistas” en la disputa por la definición de las formas más adecuadas de uso y apropiación del territorio denominado Zona Núcleo Forestal, optamos por realizar un estudio de caso (Yin, 1984) a fin de dar cuenta de sus particularidades. El método etnográfico resulta el más adecuado para realizar una descripción profunda (Geertz, 1994) del entramado de sentidos intersubjetivos propios de los marcos interpretativos de distintos grupos socioculturales.

Esta investigación se desarrolló en el área denominada Zona Núcleo Forestal, ubicada en el Delta Inferior del río Paraná. En este tipo de trabajos, uno de los desafíos centrales es la dificultad para lograr que los sujetos de estudio dejen de ser informantes y pasen a ser interlocutores (Guber, 2001; 2004; Hammersley y Atkinson, 2007), cuestión fundamental para poder ir más allá de lo “políticamente correcto” dentro del orden de discurso ambientalista hegemónico y poder acceder a los sentidos que los diferentes agentes asignan a la noción de servicios ecosistémicos. Comenzamos utilizando la técnica de entrevistas en profundidad con productores forestales, vecinos y técnicos e investigadores de agencias locales de desarrollo que trabajan en el territorio, utilizando un muestreo cualitativo³. En un primer momento realizamos una muestra de oportunidad a través de la técnica de la bola de nieve, técnica consistente en que cada informante recomien-

de al investigador una o más personas de su círculo de conocidos (Guber, 2004). Posteriormente la muestra fue intencional de acuerdo con el grado de capitalización de los productores y la antigüedad de la residencia en la zona de los habitantes. También analizamos repositorios documentales tales como censos de población y agropecuarios, periódicos locales y regionales y documentos biográficos y fotografías que fueron suministrados por nuestros interlocutores. Además, en el marco de la técnica de la observación participante (condición necesaria para realizar un trabajo de campo etnográfico que permita aprehender los marcos interpretativos locales) hemos realizado recorridas en sus quintas y participado en diversos eventos colectivos, como reuniones de asociaciones, fiestas vecinales, reuniones convocadas por agencias locales de desarrollo, entre otros.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Controversias sobre la categoría servicios ecosistémicos

La construcción de la naturaleza como una entidad separada de la sociedad y la cultura es uno de los rasgos constitutivos de la Modernidad (Arnauld de Sartre *et al.*, 2014). Sin embargo, aceptar la separación sociedad-naturaleza como entidades diferentes y la cosificación de su relación es “afirmar la existencia a-histórica de ambas”, lo cual implica desconocer “el carácter histórico tanto de la denominada ‘naturaleza’ como de ‘lo social’ en forma genérica”. Más aún, esta dicotomización obliga necesariamente a considerar “una relación entre dos objetos distintos”, lo cual es una fa-

³ El muestreo cualitativo es no probabilístico. Se trata de una muestra dirigida en donde la selección de los elementos depende, en un primer momento, del criterio del investigador: es una muestra intencionada en donde los casos son seleccionados como un punto de partida del trabajo en terreno. Luego de conocer el universo, se procede a afinar la muestra según criterios teóricos. El tamaño de la muestra es establecido cuando se logra la saturación teórica. Por lo tanto, el muestreo cualitativo no probabilístico no es realizado siguiendo los parámetros estadísticos de representatividad de la muestra con respecto al universo o población estudiada, sino que se busca que la misma sea significativa teóricamente (ver Guber, 2004)

lacia dado que “ni son objetos (sincronía), ni son distintos” (Natenzon *et al.*, 1988: 168-9; comillas en el original).

Si a principios de la Modernidad esta dicotomía era entendida como una relación de oposición entre el hombre y la naturaleza, la que debía ser controlada por el primero, en las últimas décadas el ambiente ya no es entendido *en oposición* al hombre sino como en relación *de dependencia mutua*, lo que algunos autores llaman *Modernidad ecológica* (Aronald de Sartre *et al.*, 2014). El paradigma modernizador, que suponía al crecimiento económico como ilimitado y donde los impactos ambientales se controlarían por medio de los avances tecnológicos, ha sido sustituido por uno nuevo: el paradigma del desarrollo sustentable. A pesar del cambio en el tenor de la relación, este paradigma sigue cosificando a la naturaleza y a la sociedad como dos objetos distintos, manteniéndose dentro del horizonte de sentido del pensamiento Moderno.

No nos interesa aquí discutir si la idea de sustentabilidad tiene un carácter más ecológico que social o si lo social es subsidiario de lo ecológico, como se preguntan Foladori y Tomasino (2005). Lo que sí nos interesa rescatar del análisis que realizan los autores sobre las múltiples conceptualizaciones de la sustentabilidad es que “todas las posiciones dentro del continuo reflejan un enfoque técnico” (*op. cit.*: 201). Sin embargo, si -como ellos plantean- los desequilibrios ambientales se vinculan con las relaciones sociales capitalistas, entonces no se trata de problemas técnicos focalizados en cuán degradados o no están los ecosistemas sino de problemas sociales vinculados con las relaciones que entablan los seres humanos entre sí y con sus lugares. Por lo tanto, los indicadores y las metodologías técnicas serán, inevitablemente, insuficientes.

La mayor parte de los intentos de comprender las problemáticas ambientales no ha logrado escapar de la mirada Moderna, de la cual se ha derivado una mirada tecnocrática de cómo el ser humano (concebido como par-

te de una sociedad a-histórica y desprovista de toda desigualdad) *debería* relacionarse con la naturaleza. Sosteniendo esta dicotomía sociedad-naturaleza, las preocupaciones por dar soluciones a la cuestión ambiental persisten en entender al hombre como una fuerza externa que incide sobre la naturaleza. Si, en el mejor de los casos, se incorpora al hombre dentro de la naturaleza, éste es entendido únicamente en su dimensión biológica: sin capacidad de agencia, sin estar atravesado por relaciones de poder, inserto en una sociedad sin conflictos y sin desigualdad; y su comportamiento es entendido desde el individualismo metodológico, en términos de una acción racional con arreglo a fines.

Sin embargo, como plantea Altvater (2006), esta es una construcción idealista del ser humano que no tiene ningún tipo de relevancia social: estos “individuos atomísticos”, que parecieran operar “fuera del tiempo y del espacio”, están en realidad “insertos en un sistema social histórico y dependen de la naturaleza y sus fronteras. Por ende, la racionalidad sólo puede ser una racionalidad restringida por lo social, y la perspectiva es la totalidad sociedad-hombre-naturaleza” (*op. cit.*: 343).

En el marco de la Modernidad ecológica el ser humano es concebido tecnocráticamente como un ser racional que debería relacionarse con la naturaleza sin destruirla para poder alcanzar sus fines (satisfacer sus necesidades) y permitir que lo hagan las futuras generaciones: esto es, debería comportarse de manera sustentable. Por otra parte, la naturaleza es concebida como la entidad que le provee de los recursos necesarios para alcanzar dichos fines. Entonces, la noción de servicios ecosistémicos es parte de la mirada tecnocrática propia de la Modernidad ecológica que supone que existe una relación entre dos entes: sociedad y naturaleza. Esta relación consiste en, por un lado, seres humanos que, orientados por una racionalidad económica, actúan en base a cálculos medios-fines buscando satisfacer sus necesidades y, por otro lado,

una naturaleza que cumple con el servicio de proveerles los bienes ecosistémicos satisfactorios.

Barnaud y Antona (2014) mencionan que el concepto de servicios ecosistémicos comenzó a cobrar relevancia en la agenda pública hace sólo 50 años, cuando fue utilizado para alertar sobre el impacto de la actividad antrópica en los ecosistemas, señalando la diversidad de beneficios que los mismos proveen a las sociedades y lo difícil y costoso que sería reemplazarlos. Al igual que Norgaard (2010) y Kull *et al.* (2015), destacan que a lo largo de la década de 1990 fue adquiriendo un estatus científico, gracias a las investigaciones de notorios ecologistas y economistas. Y en 2005 dicho concepto fue definido académicamente por un grupo de expertos de distintos países en el informe final de una serie de reuniones convocada por diversas agencias internacionales que tuvieron por fin realizar una Evaluación de los Ecosistemas⁴.

En los últimos veinte años se ha difundido ampliamente el uso retórico y científico de la noción de servicios ecosistémicos como un dispositivo de la gobernabilidad ambiental (Fletcher, 2010) para la incorporación de la dimensión ambiental en las otras dimensiones de la vida social (Arnauld de Sartre *et al.*, 2014), y ha sido presentado como un concepto neutral y apolítico (en tanto *científico*) útil para orientar políticas específicas de desarrollo sustentable. Kull *et al.* (2015) plantean que es una metáfora que ayuda a los seres humanos a comunicarse acerca de un mundo complejo y puede acomodarse a los intereses de muy diversos agentes sociales creando un supuesto consenso sobre aquello a lo que se refieren.

Tal como plantean Barnaud y Antona (2014), este concepto es una construcción social, por lo que “cualquier reivindicación o conocimiento sobre los servicios ecosistémicos refleja la percepción e intereses de los individuos que producen dicho conocimiento, en un contexto socio-político determinado” (op cit.: 144, nuestra traducción). Kull *et al.* (2015) muestran que la emergencia del discurso de los servicios ecosistémicos y su prominencia tuvo lugar en determinado clima socio-político-ambiental. Considerando la manera en que se enmarca en el ejercicio del poder, sus efectos y a quiénes sirve, lo sitúan dentro de los discursos ambientalistas de la degradación ambiental, del neoliberalismo y de la modernización ecológica, a la vez que señalan, al igual que Fletcher (2010) que es un dispositivo propio de la gobernabilidad ambiental.

La noción de servicios ecosistémicos sólo puede ser pensada dentro del universo de sentido que construye al mundo social como un ente separado del mundo natural. Kull *et al.* (2015) sugieren que es un tipo de metáfora que comunica las ideas sobre las relaciones entre sociedad y naturaleza propias de la Modernidad a las que hicimos referencia más arriba. Sin embargo, en la medida en que dicha historicidad es obliterada, se tiende a actuar como si los servicios ecosistémicos tuvieran una entidad a-histórica y externa a los sujetos cognoscentes y, por otra parte, se tiende a suponer que los científicos son quienes legítimamente pueden producir conocimiento preciso sobre ellos. El enfoque hegemónico sobre los servicios ecosistémicos, legitimado por el efecto de verdad del discurso científico, los presenta como hechos universales y objetivos factibles de ser medidos y ponderados económicamente.

⁴ “Los servicios ecosistémicos son divididos en cuatro categorías principales. Los servicios de regulación son los beneficios que se ganan de los procesos ecosistémicos tales como la calidad del aire, el clima, el agua, la erosión, los desperdicios, las enfermedades, las plagas, la contaminación y la mitigación de catástrofes. Los servicios de provisión son los productos directos que se obtienen de los ecosistemas, tales como comida, fibras, petróleo y agua. Los servicios culturales son inmateriales, tales como educación, valores espirituales y recreación. Los servicios de soporte son procesos indirectos o a largo plazo que son necesarios para la producción de las tres categorías de servicios previas, como por ejemplo la formación de suelo, la fotosíntesis y los ciclos de nutrientes” (MEA, 2005 citado por Kull *et al.*, 2015: 122-123, nuestra traducción).

Kull *et al.* (2015) dicen que la noción de servicios ecosistémicos que se da por sentada se centra en cuatro elementos principales:

- **“algo allá afuera** (ecosistemas, naturaleza, bosques, cuencas hidrográficas...),
- **provee cosas** (recursos, bienes, productos, servicios...),
- **útiles para las personas y/o para la naturaleza** (salud, medios de subsistencia, sistemas de soporte, especies...)
- **y esto debe ser valorado** (frecuentemente en términos monetarios)” (2015: 122, negritas e indentado de los autores, nuestra traducción).

Se han formulado diversas críticas a este concepto. Por ejemplo, se plantea que es una herramienta propia de la conservación neoliberal, de las políticas ambientales basadas en el mercado, o de diversos proyectos que crean nuevos mercados y empoderan a nuevos actores (Bakker, 2007; Robertson, 2007; Fletcher, 2010). Se señala también que las intervenciones basadas en los servicios ecosistémicos pueden generar relaciones desiguales de poder o acarrear injusticia social (Desvallées, 2014). Y se destaca la dificultad para definir quiénes son los beneficiarios de lo que es provisto, si la beneficiada es la propia naturaleza -en la medida en que se enfatizan las funciones y atributos de los ecosistemas-, o si son los seres humanos quienes se benefician de dichos servicios o de su valor (Barnaud y Antona, 2014; Kull *et al.*, 2015; entre otros).

También se cuestiona la manera de medir dichos servicios. Se señala que las mediciones descansan en valores morales⁵ a pesar de que se revistan de neutralidad⁵ científica, y se plantea que la racionalidad económica reduccionista conlleva la lógica de la comodificación capitalista de la naturaleza y de su comercialización (Schröter *et al.*, 2014)⁶. Se critica que la operacionalización de los servicios ecosistémicos ha sido diseñada de múltiples maneras, entre las cuales podemos mencionar la conformación de un sistema de pagos por servicios ambientales (Gómez Baggethun, 2011). Pero dado que el concepto de servicios ecosistémicos no considera que la vida es intrínsecamente conflictiva, ni que las relaciones de los hombres con el medio natural están “siempre mediadas por relaciones sociales de dominación y consenso” (Alimonda, 2011: 41), los pagos por servicios ambientales y otras herramientas de operacionalización (como los REDD+ o la economía verde) terminan ocultando la existencia de conflictos ecológico-distributivos (Martínez Alier, 2004).

Sin embargo, otros autores sostienen que no necesariamente estas características son esencialmente propias del concepto de servicios ecosistémicos en sí, ni su uso es necesariamente un indicador de la adhesión al discurso hegemónico de la “neoliberalización de la naturaleza” (Robertson, 2007). Schröter *et al.* (2014) sistematizan algunos contraargumentos que se oponen a las críticas del concepto de servicios ecosistémicos y plantean que existen algunas posibilidades de utilizarlo sin reproducir acríticamente el discurso hege-

⁵ Schröter *et al.* (2014) dicen que el concepto de servicios ecosistémicos excluye los valores intrínsecos de la naturaleza y que el discurso conservacionista está basado en conceptos antropocéntricos instrumentalistas. Agregan que, por un lado, promueve una relación de explotación entre los seres humanos y la naturaleza y, a la vez, presupone una relación de dependencia de la humanidad con respecto a la naturaleza. Asimismo, remarcan que es un concepto demasiado optimista y que tiene fines normativos, ya que supone que todos los outputs de los procesos ecosistémicos son beneficiosos para los seres humanos y, por lo tanto, son deseables.

⁶ Bakker plantea que “la comodificación implica la creación de un bien económico, a través de la aplicación de mecanismos que permiten apropiarse de y estandarizar a una clase de bienes o servicios, permitiendo que sean vendidos en el mercado a un precio determinado [mientras que] la comercialización es una condición necesaria pero no suficiente de la comodificación [y, a fin de que tenga lugar la comercialización] es necesario que se produzcan cambios en las instituciones que manejan los recursos, para lo que resulta necesario convertir a un recurso en un bien económico” (Bakker, 2007: 103, nuestra traducción).

mónico, como por ejemplo si se incluyeran valores psico-espirituales que consideren que la naturaleza tiene un valor en sí misma y que no existe solamente para proveer a los seres humanos de los medios y condiciones para vivir bien físicamente.

Finalmente, cabe señalar que, en la medida que todo discurso hegemónico es incapaz de suturar el universo de lo pensable, la noción de servicios ecosistémicos puede ser resignificada por discursos contra-hegemónicos que, en lugar de reproducir los sentidos dominantes, los cuestionen e, incluso, los subviertan. Kull *et al.* (2015) muestran, a través del análisis de dos programas de conservación ambiental, que el enfoque de los servicios ecosistémicos es resignificado por los agentes involucrados en su implementación, según cómo es definido, por quiénes y cuáles son los intersticios que presentan los campos de fuerza particulares.

La argumentación desarrollada en este acápite, antes que cuestionar la postura ideológica de estos agentes, pretende poner en cuestión algunos elementos que no son tenidos en cuenta por los mismos y que pueden contribuir a que la ciencia y la técnica se conviertan en una prolongación de la lógica expansiva del sistema capitalista (Mayorga 2006), al omitir considerar las relaciones de poder que lo atraviesan. Pero como señaláramos con anterioridad, la noción de servicios ecosistémicos puede ser resignificada por discursos contra-hegemónicos que no reproduzcan los sentidos dominantes sino que los subviertan, contribuyendo así a frenar dicha lógica de expansión y dominación. En consecuencia, debemos considerar de qué formas esta noción es disputada en los campos de fuerza particulares, a fin de comprender los modos en que ella es operacionalizada en cada caso. A continuación, daremos cuenta de algunas maneras en las que la noción hegemónica de servicios ecosistémicos postulada por los “ambientalistas” es resignificada por los “isleños” en la Zona Núcleo Forestal del Delta Inferior del río Paraná.

2. La cuestión ambiental en el Delta del Paraná: las disputas sobre el valor moral de los servicios ecosistémicos

En esta sección analizaremos de qué formas la cuestión ambiental ha sido retomada por los “ambientalistas” en la Zona Núcleo Forestal. En este marco, nos focalizaremos sobre los puntos de vista de los expertos y de los habitantes locales sobre el valor de los servicios ecosistémicos del lugar que en ocasiones es denominado “el humedal” y, en otras, “la isla”. Los expertos retoman las caracterizaciones del Delta del Paraná como un “macro-sistema de humedales” (Málvarez, 1999) y alertan sobre el impacto que las prácticas de los productores forestales tendrían sobre su régimen hidrológico, lo que constituiría una amenaza para la preservación de este ecosistema (Blanco y Méndez, 2010). Desde el año 2000, estos agentes promueven la adopción de diversas medidas de carácter proteccionista, con el fin de asegurar la continuidad en la provisión de bienes y servicios ecosistémicos (Benzaquén *et al.*, 2013).

Las preocupaciones de los “ambientalistas” se vinculan con el proceso que Galafassi (2005) denomina “pampeanización del Delta”. Se trata de un proceso de transformación del paisaje de las islas del Delta del Paraná, que según este autor ha implicado que las actividades productivas y las tecnologías asociadas se asemejen cada vez más a la lógica pampeana. Como planteó uno de estos agentes en un encuentro en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA) en el año 2014, “hay un conflicto muy grande en la actualidad [por el] interés de los productores agrícolas de La Pampa en transformar al Delta del Paraná en una extensión de La Pampa, en secar a los humedales”. En su opinión, “esta transformación, si bien puede servir por un tiempo, a la larga es contradictorio con el origen del sistema”, y no tiene en cuenta que “gracias a los humedales vos tenés un montón de cosas, los bienes y servicios ambientales”.

Esta postura se articula con una mirada que resalta las virtudes del conocimiento científico en desmedro de los saberes locales (Nygren, 1999). En ese mismo encuentro otro experto planteó que el rol de los científicos es “generar conocimiento con la rigurosidad que implica el trabajo científico, y transferir dicho conocimiento para que los responsables de la toma de decisiones cuenten con la información necesaria y no puedan decir ‘no hice nada porque no lo sabía’”. Además, señaló que “el isleño, el de la isla, no sabe (...) entonces somos nosotros los que contribuimos a la toma de decisión”. Evidentemente, consideró al saber científico como el portador de una verdad (en este caso, ambiental), que se supone única e indiscutible. Finalmente, resaltó también que los expertos, entre los que se incluye, pueden “contribuir a la conservación de los humedales, y al hacerlo, no solo mejoramos la calidad de la vida de la gente que vive en los humedales, sino de todos nosotros”.

De este modo, lo que se plantea es que la conservación de los humedales (es decir, de la naturaleza) redunde en beneficios para una sociedad que se vuelve amorfa e indiferenciada, desconociendo las desigualdades que existen en las formas de acceso y apropiación del ambiente. Ya avanzaremos más sobre algunas de estas cuestiones, al analizar las posturas de los agentes locales en relación con esta temática. Pero sí debemos detenernos para resaltar un segundo aspecto fundamental de esta forma de conceptualización de los territorios (como *humedales*): al fundarse sobre la separación naturaleza-cultura, no sólo permite ocultar las diferencias al interior de esa supuesta *sociedad* que se vería beneficiada por la conservación de la naturaleza, sino que además legitima que toda decisión sobre el territorio desconozca manifiestamente las relaciones de poder que lo atraviesan. Porque, desde el punto de vista de la Modernidad ecológica, las desigualdades (sociales) están ausentes en ese otro *objeto distinto* llamado *humedal* (naturaleza).

Otro experto, en un encuentro desarrollado en el año 2016, resaltó la necesidad de conservar el Delta desde un enfoque que “en términos amplios implica en algunos casos preservar, en otros usar sustentablemente y en algún otro lado también la restauración”. Afirmó que “muchos gente piensa que no te voy a dejar hacer nada, y no es cierto, tenemos que hacer las cosas bien, tenemos que conservar en sentido amplio”. Sin embargo, al ser consultado sobre propuestas específicas para realizar esta conservación, mencionó la necesidad de “no endicar para forestación [ni para] ganadería”. Pero, tal como planteó poco después un productor forestal de las islas, esto importa una contradicción: “[ellos dicen] ‘está todo bien producir en el Delta pero vos no podés manejar el agua’. Y yo decía ‘pero lo que estás diciendo vos no tiene sentido, si no manejas el agua no podés producir’”.

Como vemos, nuestro primer interlocutor marca algunas de las diferencias que también señalan Foladori y Tommasino (2005): existen múltiples formas de entender la conservación, pero siempre desde un carácter técnico. La respuesta del productor, en este caso, es también una respuesta de carácter técnico. Como estamos viendo, algunas de las formas de confrontar con estas posturas por parte de los productores y pobladores locales resignifican el discurso técnico sin poner en cuestión a otros elementos vinculados con las desigualdades sociales, mientras que en otros casos sí hay una mayor centralidad en este segundo aspecto. Veamos cómo.

Uno de los mecanismos más utilizados por los expertos para justificar la necesidad de proteger a los humedales del Delta del Paraná es apelar a la idea de provisión de bienes y servicios ecosistémicos. Con esta noción se argumenta la importancia de estos humedales en términos de cuatro servicios principales: mitigación de inundaciones, regulación del ciclo hidrológico, secuestro de carbono y provisión de hábitat para la biodiversidad (Minotti *et al.*, 2009; Kandus *et al.*, 2010). Además, en

los últimos años se han realizado esfuerzos para valorarlos económicamente (Galperín *et al.*, 2013) e integrarlos a un análisis enfocado desde la perspectiva de los sistemas socio-ecológicos (Civeira *et al.*, 2015) en el marco de la teoría de la resiliencia (Kofinas, 2009).

Como señalamos, estos discursos sobre la importancia de la conservación de los humedales del Delta no logran escapar a la mirada Moderna. Así, refuerzan la separación entre la naturaleza y la sociedad, con una lógica que homogeneiza al ser humano (en tanto *sociedad*) y lo limita a *apropiarse de e incidir en esa naturaleza*, pretendidamente objetivada y separada de él. La noción de servicios ecosistémicos, tal y como está siendo operacionalizada en las disputas territoriales en la Zona Núcleo Forestal, implica el desarrollo de propuestas tecnocráticas basadas en el individualismo metodológico y en una supuesta racionalidad (Foladori y Tommasino, 2005). Su valoración en términos económicos alteraría la estructura de costos y beneficios de los individuos, de modo que supuestamente cambiarían sus decisiones y se reducirían modo los impactos de este objeto a-histórico (la sociedad) en este otro objeto a-histórico (la naturaleza). Pero esta postura, al asumir la acción del hombre como racional y orientada a la maximización del beneficio económico, no sólo es irrelevante socialmente (Altvater, 2006) sino que además no logra incorporar al análisis de las problemáticas ambientales las relaciones de poder que las atraviesan, así como la capacidad de agencia de los pobladores y los aspectos estructurales que constriñen su accionar.

Es posible, entonces, notar la ausencia de perspectivas que permitan tomar en cuenta las desigualdades existentes en las formas de uso y apropiación del ambiente a la hora de valorar los servicios ecosistémicos. Así, por ejemplo, se destaca la importancia que tienen los humedales del Delta por la regulación del ciclo hidrológico, sin considerar cuáles lugares se verían beneficiados por la provisión de este servicio. Por ejemplo, en este caso, el ci-

clo hidrológico asegura la provisión de agua potable *para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Para que esto suceda es necesario que se desarrollen procesos de inundación y posterior sedimentación de la materia orgánica (y los contaminantes) *en el Delta del Paraná*. Al pensar a estos territorios como humedales, y sosteniendo la separación sociedad-naturaleza, desproveen al Delta de su dimensión social (evitando considerar los impactos que estos procesos tendrían sobre la población local, que queda invisibilizada) mientras que simultáneamente desproveen a otros lugares de su dimensión natural. Reforzando la separación sociedad-naturaleza, la conservación que estos expertos proponen puede contribuir a acentuar las desigualdades existentes.

Esta perspectiva también supone una práctica política particular. Al entender a la sociedad como un objeto a-histórico y externo que impacta sobre la naturaleza, se plantea la necesidad de regular la acción del hombre a través de normativas estatales. Y a partir de la exaltación del saber científico como el único racional y posible, se asume que el Estado es quien debe dictar las bases para regular las formas de vinculación de los pobladores locales con su ambiente. Así es como, en muchos casos, los expertos son impulsores de normativas específicas orientadas a regular las formas de vinculación con el ambiente, utilizando los efectos de verdad del discurso científico para legitimar sus recomendaciones. Estas cuestiones se ponen de manifiesto en las discusiones que se están dando actualmente en relación con los proyectos de ley de presupuestos mínimos para la conservación de los humedales (Straccia *et al.*, 2016). No son ciertamente procesos nuevos, si pensamos en los trabajos desarrollados por Foucault en el siglo XX, aunque lo novedoso radica en que regulan (o pretenden regular) no las relaciones al interior de un objeto (*la sociedad*) sino *entre* objetos (*sociedad y naturaleza*).

También nos interesa desarrollar brevemente algunas de las formas en que los po-

bladores locales confrontan con las posiciones de los “ambientalistas”, resignificando algunos de los elementos de sentido del discurso científico. Por ejemplo, uno de los lugareños afirmaba que, al drenar el pajonal “el productor va transformando ese servicio en otro, porque ahí no va a acumular carbono pero sí va a transformar en el servicio de proveer fertilidad a un suelo”. De esta manera, se evidencia la existencia de una disputa sobre cómo cualificar a los servicios ecosistémicos: ¿existe uno más importante que otro? Otro de nuestros interlocutores mencionaba que en un Taller los productores hicieron un listado de los servicios ecosistémicos que proveen los humedales del Delta del Paraná, pero que quien estaba llevando adelante el Taller planteó que “no vale ‘producción de madera’”. ¿Quién tiene el poder para definir qué servicios ecosistémicos valen, entonces? Se trata de una discusión invisibilizada que, al limitarse a los aspectos técnicos, evita poner en cuestión los aspectos estructurales del sistema económico dominante.

Existe también una disputa de carácter igualmente técnico sobre cómo cuantificar a los diferentes servicios ecosistémicos. Otro de los productores fue crítico de las posturas que afirman que los endicamientos generan impactos significativos sobre el ciclo hidrológico y la capacidad de proveer el servicio amortiguación de inundaciones. Considerando la superficie actual endicada en todo el Delta (aproximadamente doscientas mil hectáreas) en relación con su superficie total (un poco menos de dos millones de hectáreas), este productor se preguntaba cuánto amortigua este sistema de humedales una crecida del río Paraná:

“el Paraná tiene en promedio hoy doce mil metros cúbicos por segundo; en la inundación del '83 [que mantuvo durante el año todo el Delta bajo el agua] llegó a veintiocho mil metros cúbicos por segundo (...) en cuatro o cinco horas te llena estas doscientas mil hectáreas. ¿Cuánto te amortigua? (...) No tiene representación, pero bueno, te lo ponen como fundamentos porque nadie sacó una cuenta”.

Este tipo de disputa también se evidencia en otros servicios ecosistémicos, como el secuestro de carbono (Straccia y Pizarro, 2014).

También existen resignificaciones que van en la misma dirección de lo afirmado por Foladori y Tommasino (2005) en relación con el hecho de que los desequilibrios de los ecosistemas se vinculan con las desiguales relaciones sociales capitalistas, y que por lo tanto se trata de problemas sociales. Uno de los productores forestales mencionó que

“de acá de Campana salen 300 o 400 coches que van a trabajar a Buenos Aires (...) si sacamos cuentas que cada coche necesita seis árboles para absorber el monóxido de carbono, quiere decir que yo tengo que plantar, además de para poder subsistir, tres mil y pico de árboles... y seis por trescientos días, son mil ochocientos árboles más que cada isleño tiene que plantar para absorber ese monóxido de carbono, ¿no es cierto? (...) ¿pero qué pasa? Eso tendría que, la empresa petrolera, la industria automotora, y el usuario tendrían que poner una pequeña partecita y pagar un bono verde, el famoso bono verde que nunca se pagó”.

Un planteo similar se percibe en la queja de otro productor, quien afirma que “hablan de glifosato en el Delta y nosotros usamos un litro por hectárea, y vos con los efluentes del partido de Zárate me tirás un millón de litros por día, o la Esso que está en el Parque Industrial de Campana... es tan ilógico”. En ambos casos, los lugareños ponen en tensión elementos de sentido planteando argumentos que exceden la mirada tecnocrática al poner de manifiesto que los problemas ambientales en la zona se deben a las desigualdades inherentes al sistema capitalista.

Finalmente, es interesante observar una última cuestión, y es la dimensión identitaria. Entre los argumentos utilizados por los isleños para resaltar que son injustamente acusados de impactos que no son tales se destaca la frase “nosotros creamos el Delta” (Pizarro *et al.*, en prensa). Esto sugiere que existe una vinculación diferente con el medio que la planteada por la dicotomía sociedad-naturaleza

propia de la Modernidad. El “isleño” y “la isla” no son dos objetos separados, no son a-históricos, no son sociedad por un lado y naturaleza por otro. Es decir, no pueden ser pensados en el marco de sentido de la falacia moderna a la que hace referencia Tsakoumagkos (2003). Las resignificaciones que realizan los lugareños del discurso de los expertos sobre los cambios que la actividad productiva estaría generando en los humedales del Delta ponen en evidencia no sólo la disputa entre aspectos técnicos y aspectos sociales (Foladori y Tomasino, 2005), sino que también cuestionan la mirada moderna dicotómica al plantear la existencia de otro tipo de relación entre los isleños con su lugar, “la isla”. Esta adscripción identitaria, además, es a veces utilizada como una estrategia política cuando se construye a los “ambientalistas” como outsiders (Opatow y Weiss, 2000) y, por lo tanto, como agentes no legitimados para participar en la disputa por la definición del territorio (Straccia *et al.*, 2016).

De este modo, hemos podido observar las maneras en que la noción hegemónica de servicios ecosistémicos postulada por los “ambientalistas” es resignificada por los “isleños” en la Zona Núcleo Forestal del Delta del Paraná, enfatizando en los valores morales que expertos y lugareños ponen en juego en sus discursos sobre los problemas ambientales que existirían en dicho territorio. Como hemos señalado, esta noción puede ser reproducida y contribuir a la prolongación de la lógica expansiva del sistema

capitalista, o bien ser resignificada por discursos contra-hegemónicos a fin de frenar dicha lógica de expansión y dominación. Si bien en este artículo nos hemos centrado en las resignificaciones por parte de los “isleños” como parte de una lógica de resistencia, nuestros registros demuestran que en muchos casos los expertos también resignifican la noción de servicios ecosistémicos en el marco de una lógica de resistencia a la expansión capitalista y de empoderamiento de los pobladores locales. Esta cuestión, que es central para analizar las estrategias de los diferentes agentes y comprender las disputas en este territorio, será abordada en futuros artículos.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es un resultado del proyecto de investigación UBACYT 2014-2017 “Nosotros creamos el Delta”. *Discursos, prácticas y saberes sobre la relación sociedad/naturaleza en la disputa por la definición del territorio de la zona núcleo forestal del Delta Inferior del río Paraná*, financiado por la Universidad de Buenos Aires. Es también resultado de los encuentros realizados en el marco del proyecto de investigación UBACyT 2014-2017 titulado *Sustentabilidad de los sistemas de producción agropecuaria: la tecnología industrial y la agroecológica en entredicho*.

BIBLIOGRAFÍA

- Alimonda, H. 2011. *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Altwater, E. 2006. “¿Existe un marxismo ecológico?” En *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*, editado por A Boron, J Amadeo y S González, 341-363. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Arnauld de Sartre, X; M Castro; N Hubert et C Kull. 2014. “Modernité écologique et services écosystémiques.” En *Political ecology des services écosystémiques*, editado por X Arnauld de Sartre, M Castro, S Dufour y J Oszwald, 31-48. Bruxelles: Peter Lang.
- Baigún, C; A Puig; P Minotti; P Kandus; R Quintana; R Vicari; R Bo; N Oldani and J Nestler. 2008. “Resource use in the Parana River Delta (Argentina): moving away from an ecohydrological approach?” *Ecohydrology and Hydrobiology* no. 8:245-262.

- Bakker, K. 2007. "Neoliberalizing nature? Market environmentalism in water supply in England and Wales." En *Neoliberal environments. False promises and unnatural consequences*, editado por N Heynen, J McCarthy, S Prudham y P Robbins, 101-113. UK: Routledge.
- Barnaud, C and M Antona. 2014. "Deconstructing ecosystem services: uncertainties and controversies around a socially constructed concept." *Geoforum* no. 56:113-123.
- Barros, J. 2006. Situación actual del sector forestal en la región del Delta del Paraná. En *Primer Congreso Internacional de Salicáceas en Argentina*. FAUBA, Buenos Aires, Argentina.
- Benzaquén, L; D Blanco; R Bó; P Kandus; G Lingua; P Minotti; R Quintana; S Sverlij y L Vidal. 2013. Inventario de los humedales en Argentina: sistemas de paisajes de humedales del Corredor Fluvial Paraná-Paraguay. Buenos Aires, Argentina: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Blanco, D y F Méndez. 2010. *Endicamientos y terraplenes en el Delta del Paraná: situación, efectos ambientales y marco jurídico*. Buenos Aires, Argentina: Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales, Wetlands International.
- Bó, R; R Quintana; P Courtalón; E Astrada; ML Bolkovic; G Lo Coco y A Magnano. 2010. "Efectos de los cambios en el régimen hidrológico por las actividades humanas sobre la vegetación y la fauna silvestre del Delta del río Paraná." En *Endicamientos y terraplenes en el Delta del Paraná: situación, efectos ambientales y marco jurídico*, editado por D Blanco y F Méndez, 33-64. Buenos Aires, Argentina: Fundación para la conservación y el uso sustentable de los humedales.
- Borodowski, E y A Signorelli. 2011. Región Delta del Paraná. Diagnóstico y Caracterización. Buenos Aires, Argentina: Dirección de Producción Forestal, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Camarero, G; P Straccia; Y Socolsky; E Maestriperri; D Ortiz y A Liftenegger Briel. 2014. ¿Producción vs conservación? Una mirada posible al conflicto socio-ambiental en la Zona Núcleo Forestal del Delta Inferior del río Paraná. En *I Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales*. UNGS, Buenos Aires, Argentina.
- Civeira, G; D Somma; N Maceira y S Fernández. 2015. Integración de los servicios ecosistémicos al análisis socio-ecológico del Delta Bonaerense. En *Cuarto Congreso Internacional de Servicios Ecosistémicos en los Neotrópicos*. Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Desvallées, L. 2014. "Quand les réseaux de pro- et d'anti-REDD construisent un outil de gouvernementalité environnementale." En *Political ecology des services écosystémiques*, editado por X Arnaud de Sartre, M Castro, S Dufour y J Oszwald, 117-142. Bruxelles: Peter Lang.
- Fletcher, R. 2010. "Neoliberal environmentalism: towards a poststructuralist political ecology of the conservation debate." *Conservation and Society* no. 8 (3):171-181.
- Foladori, G y N Pierri. 2005. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Foladori, G y H Tommasino. 2005. "El enfoque técnico y el enfoque social de la sustentabilidad." En *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, editado por G Foladori y N Pierri. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Galafassi, G. 2005. La pampeanización del Delta: sociología e historia del proceso de transformación productiva, social y ambiental del Bajo Delta del Paraná. 1a ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Extramuros.
- Galperín, C; V Fossati, y MV Lottici. 2013. *Valoración socio-económica de los bienes y servicios del humedal del Delta del Paraná*. 1a ed. Buenos Aires, Argentina: Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales, Wetlands International.
- Geertz, C. 1994. Conocimiento local. *Ensayo sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Gómez Baggethun, E. 2011. "Análisis crítico de los pagos por servicios ambientales: de la gestación teórica a la implementación." *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros* (228):33-53.
- Guber, R. 2001. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. 1 ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Norma.
- Guber, R. 2004. *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, *Estudios de Comunicación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Hammersley, M and P Atkinson. 2007. *Ethnography: principles in practice*. 3rd Ed. ed. UK: Taylor & Francis e-Library.

- Kandus, P; N Morandeira y F Schivo. 2010. *Bienes y servicios ecosistémicos de los humedales del Delta del Paraná*. 1a ed. Buenos Aires, Argentina: Fundación para la conservación y el uso sustentable de los humedales.
- Kofinas, G. 2009. "Adaptive co-management in social-ecological governance." En *Principles of ecosystem stewardship. Resilience-Based Natural Resource Management in a Changing World*, editado por F Stuart Chapin III, G Kofinas y C Folke, 77-102. Springer Science+Business Media LLC.
- Kull, C; X Arnauld de Sartre and M Castro-Larrañaga. 2015. "The political ecology of ecosystem services." *Geoforum* no. 61:122-134.
- Málvarez, Al. 1999. "El Delta del río Paraná como mosaico de humedales." En *Tópicos Sobre Humedales Subtropicales y Templados de Sudamérica*, editado por Al Málvarez, 35-53. Montevideo, Uruguay: MAB-ORCYT.
- Martínez Alier, J. 2004. "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad." *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* no. 1:21-30.
- MEA. 2005. *Ecosystems and human well-being: wetlands and water synthesis*. Washington D.C., USA: World Resources Institute.
- Minotti, P; C Baigún; P Kandus; R Quintana; M Borro; F Schivo; N Morandeira; P Gramuglia y F Brancolini. 2009. "Servicios ecosistémicos en la ecorregión del Delta del Paraná: consideraciones sobre usos y tendencias, y criterios para su conservación." En *Estrategias integradas de mitigación y adaptación a cambios globales*, editado por L Fernández Reyes, A Volpedo y A Pérez Carrera, 334. Buenos Aires, Argentina: PIUBACC.
- Moreira, CJ. 2015. Transformaciones productivas e instituciones en el Delta Inferior bonaerense del río Paraná. Del ocaso de la citricultura a la Zona Núcleo Forestal. En *IX Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales Argentinos y Latinoamericanos*. FCE, UBA, Buenos Aires.
- Natenzon, C; P Tsakoumagkos y D Escolar. 1988. "Algunos límites ideológicos, conómicos y conceptuales del discurso ecológico ambiental." En *Aportes para el estudio del espacio socio-económico II*, editado por L Yanes y A Liberali, 163-176. Buenos Aires, Argentina: Ed. El Coloquio.
- Norgaard, R. 2010. "Ecosystem services: from eye-opening metaphor to complexity blinder." *Ecological Economics* no. 69:1219-1227.
- Nygren, A. 1999. "Local knowledge in the environment-development discourse: from dichotomies to situated knowledges." *Critique of Anthropology* no. 19:267-288.
- Opotow, S and L Weiss. 2000. "Denial and the process of moral exclusion in environmental conflict." *Journal of Social Issues* no. 56 (3):475-490.
- Pizarro, C. 2015. Vida tradicional vs ambientalismo. La disputa por la definición del territorio en la zona núcleo forestal del Delta Inferior del río Paraná, Argentina. En *55° Congreso Internacional de Americanistas: "conflicto, paz y construcción de identidades en las Américas"*. San Salvador, El Salvador.
- Pizarro, C. 2016. "Trabajadores paraguayos en la producción forestal del Delta Inferior del río Paraná." En *De migrantes y asentados. Trabajo estacional en el agro argentino*, editado por S Aparicio y R Benencia, 115-138. Buenos Aires, Argentina: Fundación CICCUS.
- Pizarro, C; M Ciccale Smit y CJ Moreira. En prensa. "Vino la marea y nos dejó en la vía". Experiencias de las inundaciones de productores forestales en un área del Delta Inferior del río Paraná." En *Ruralidades, actividades económicas y mercados de trabajo en el Delta vecino a la Región Metropolitana de Buenos Aires*, editado por R Benencia. Buenos Aires, Argentina: Fundación CICCUS.
- Pizarro, C y P Straccia. 2014. "Isleños" vs "ambientalistas": posiciones confrontadas sobre el desarrollo territorial sustentable en la zona núcleo forestal del Delta Inferior del río Paraná. En *IV Congreso Internacional de Salicáceas en Argentina*. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (UNLP), La Plata, Buenos Aires.
- Pizarro, C y P Straccia. En prensa. "Isleños" y "ambientalistas". Confrontaciones sobre la sustentabilidad de la producción forestal en los humedales del Delta del Paraná (2012-2013)." En *Ruralidades, actividades económicas y mercados de trabajo en el Delta vecino a la Región Metropolitana de Buenos Aires*, editado por R Benencia. Buenos Aires, Argentina: Fundación CICCUS.
- Robertson, M. 2007. "The neoliberalization of ecosystem services: wetland mitigation banking and the problem of measurement." En *Neoliberal environments. False promises and unnatural consequences*, editado por N Heynen, J McCarthy, S Prudham y P Robbins, 114-125. UK: Routledge.

- Schröter, M; E van der Zanden; A van Oudenhoven; R Remme; H Serna-Chavez; R de Groot and P Opdam. 2014. "Ecosystem services as a contested concept: a synthesis of critique and counter-arguments." *Conservation Letters*:1-10.
- Straccia, P; J Monkes y C Pizarro. 2016. La "Ley de Humedales": posiciones de los agentes locales sobre la política de conservación en el Delta Inferior del río Paraná. En *PreCongreso ALASRU Asociación Latinoamericana de Sociología Rural*. Santiago del Estero, Argentina.
- Straccia, P y C Pizarro. 2014. *Conceptos científicos, concepciones locales*. El caso de la turba en los humedales del Delta del Paraná. En *I Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales*. UNGS, Buenos Aires, Argentina.
- Tsakoumagkos, P. 2003. "Problemática ambiental y estudios sociales." En *El campo en la sociología actual: una perspectiva latinoamericana*, editado por M Bendini, M Murmis y P Tsakoumagkos, 129-156. Buenos Aires, Argentina: Editorial La Colmena.
- Yin, R. 1984. *Case study research: design and methods*. USA: SAGE.

